



Altieri, Gaona y Hooper, S. C.

Contadores Públicos

y

Consultores en Administración

E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100 México, D.F., Tel. 5523-3437, Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
Privada 13-A Sur No. 5512, C.P. 72430 Puebla, Pue. Tel. 243-8869, E-mail: aghyhc@prodigy.net.mx
www.aghauditores.com

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
(C O N S A R)

DICTAMEN E INFORME PRESUPUESTAL POR EL PERIODO DEL
1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

Mayo del 2008.



Altieri, Gaona y Hooper, S. C.

Contadores Públicos

y

Consultores en Administración

E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100 México, D.F., Tel. 5523-3437, Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
Privada 13-A Sur No. 5512, C.P. 72430 Puebla, Pue. Tel. 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghaudidores.com

Mayo 13 del 2008.

Secretaría de la Función Pública,
H. Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del
Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)
P r e s e n t e.

Hemos examinado el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) que se acompaña, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2007. Dicho estado es responsabilidad de la administración de la Comisión. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo de la Comisión, preparado de conformidad con la normatividad gubernamental que se menciona en la Nota 2 al estado que se acompaña. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, el estado mencionado presenta, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos presupuestales sobre las base de flujo de efectivo de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2007, de conformidad con la normatividad gubernamental que se menciona en el párrafo anterior.

Atentamente,

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ G.



Altieri, Gaona y Hooper, S. C.

Contadores Públicos

ANEXO I

y

Consultores en Administración

E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100 México, D.F., Tel. 5523-3437, Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
Privada 13-A Sur No. 5512, C.P. 72430 Puebla, Pue. Tel. 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghauditores.com

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CONSAR)

I N F O R M E E J E C U T I V O (Cifras en miles de pesos con un decimal)

1) Constitución y Objeto de la entidad.-

a) Constitución.-

Fue creado mediante decreto para la coordinación de los sistemas de ahorro para el retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 1994 y es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin personalidad jurídica propia. Con el propósito de que la CONSAR cuente con un marco normativo sobre los aspectos operativos internos y las responsabilidades de los cuerpos colegiados que se constituyen, se publicó el nuevo Reglamento Interior de la CONSAR el 1º de julio de 2005.

b) Objetivos.-

Sus principales objetivos que cumple como ente de la administración pública federal, son los siguientes:

- I. Regular, mediante la expedición de disposiciones de carácter general, lo relativo a la operación de los sistemas de ahorro para el retiro, la recepción, depósito, transmisión y administración de las cuotas y aportaciones correspondientes a dichos sistemas, así como la transmisión, manejo e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los institutos de seguridad social y los participantes de los referidos sistemas determinando los procedimientos para su buen funcionamiento.

- II. Expedir las disposiciones de carácter general a las que habrán de sujetarse los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro en cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, operaciones y participación en los sistemas de ahorro para el retiro, tratándose de las Instituciones de Crédito esta facultad se aplicará en lo conducente.
- III. Emitir en el ámbito de su competencia la regulación prudencial a que se sujetarán los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro.
- IV. Emitir reglas de carácter general para la operación y pago de los retiros programados.
- V. Establecer las bases de colaboración entre las dependencias y entidades públicas participantes en la operación de los sistemas de ahorro para el retiro.
- VI. Otorgar, modificar o revocar las autorizaciones a que se refiere esta Ley, a las administradoras y sociedades de inversión.
- VI. BIS. Conocer de los nombramientos de los Consejeros, Directores Generales, Funcionarios de los dos niveles inmediatos inferiores y Comisarios de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, con excepción de las instituciones de crédito.
- VII. Realizar la supervisión de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro. Tratándose de las instituciones de crédito, la supervisión se realizará exclusivamente en relación con su participación en los sistemas de ahorro para el retiro.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la Comisión, de común acuerdo, establecerán las bases de colaboración para el ejercicio de sus funciones de supervisión.
- VIII. Administrar y operar, en su caso, la Base de Datos Nacional SAR.

- IX. Imponer multas y sanciones, así como emitir opinión a la autoridad competente en materia de los delitos previstos en la Ley.
- X. Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades públicas, en todo lo relativo a los sistemas de ahorro para el retiro, con excepción de la materia fiscal.
- XI. Celebrar convenios de asistencia técnica.
- XII. Dictar reglas de carácter general para determinar la forma en que las administradoras deberán remunerar a sus agentes promotores, ya sea que éstos tengan una relación laboral con la administradora, le presten sus servicios a través de terceros, o sean independientes.
- XIII. Rendir un informe semestral al Congreso de la Unión sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en el que se deberá considerar un apartado específico en el que se mencionen las carteras de inversión de las sociedades de inversión.
- XIV. Dar a conocer a la opinión pública reportes sobre comisiones, número de trabajadores registrados en las administradoras, estado de situación financiera, estado de resultados, composición de cartera y rentabilidad de las sociedades de inversión, cuando menos en forma trimestral.
- XV. Elaborar y publicar estadísticas y documentos relacionados con los sistemas de ahorro para el retiro.
- XVI. Las demás que le otorguen ésta u otras leyes.

Las operaciones que lleva a cabo el órgano desconcentrado van encaminadas a sus objetivos, ya que su función primordial es proteger los ahorros para el retiro de los trabajadores estableciendo mecanismos, criterios y procedimientos para el funcionamiento de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como la inspección y vigilancia de las Administradoras de Fondos para el Retiro, de las sociedades de inversión que manejan recursos de las subcuentas de retiro y de sus sociedades operadoras.



2) Normatividad gubernamental.-

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la entidad para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal para el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2007, son los siguientes:

- . Plan Nacional de Desarrollo
- . Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2007
- . Ley de Ingresos a la Federación para el ejercicio 2007
- . Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
- . Oficios Circulares emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP
- . Disposiciones Administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública
- . Clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP.
- . Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal

Las cifras correspondientes a los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y se prepararon sobre la base de valor histórico original.

Los ingresos y egresos de flujo de efectivo de la Comisión, se incluyeron en el Informe de la Cuenta Pública Anual 2007 que entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los datos contables y presupuestales que se utilizan para elaborar los formatos del Sistema Integral de Información (SII) son tomados en su totalidad de los estados financieros que mensualmente emite el área contable, además los reportes o informes de naturaleza presupuestal se basan en los registros contables, las cifras reportadas en la conciliación contable-presupuestal son iguales a las contables, adicionalmente se cuenta con auxiliares que permiten conocer a nivel programa, proyecto y partida del gasto la situación que guarda el presupuesto autorizado, ejercido y comprometido, el cual se apega a lo dispuesto por los Artículos 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 241 al 247 de su Reglamento.



Sin embargo, a la fecha están en proceso de adquisición de un sistema integral que genere la información más detallada y funcional adaptando a las nuevas exigencias de información que les requiere la Coordinadora de Sector.

3.- Cumplimiento Global de metas por programas.-

El Programa general que tiene asignado el órgano desconcentrado para el ejercicio de su presupuesto es la actividad 007 "Regular, inspeccionar y vigilar el sistema financiero" la cual se cumplió al 100% del total de los recursos erogados en las actividades institucionales asociadas a su meta.

4.- Variaciones en el ejercicio presupuestal.-

No existieron ahorros, subejercicios o economías ya que el presupuesto asignado se ejerció en su totalidad; las principales partidas por capítulo en la que se erogó el presupuesto son:

	<u>Presupuesto Asignado</u>	<u>Presupuesto Ejercido</u>
<u>Capítulo 1000 - Servicios Personales.-</u>		
1103 Sueldos base	7,440.3	7,440.3
1306 Gratificación de fin de año	9,066.6	9,066.6
1509 Compensaciones garantizadas	15,671.4	15,671.4
	<u>32,178.3</u>	<u>32,178.3</u>
 <u>Capítulo 2000 - Materiales y suministros.-</u>		
2204 Productos alimenticios para el personal de las instit. depend.	828.6	828.6
 <u>Capítulo 3000 - Servicios Generales.-</u>		
3306 Servicios de informática	4,044.5	4,044.5
3409 Patentes, regalías y otros	2,971.7	2,971.7
	<u>7,016.2</u>	<u>7,016.2</u>
 <u>Capítulo 5000 - Bienes muebles e inmuebles.-</u>		
5101 Mobiliario	749.1	749.1

5) Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.-

De conformidad con lo establecido en los Arts. 15 y 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2007, en el Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, en los Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 y 29 de diciembre del 2006, la CONSAR implemento mecanismos, así como informó a la Secretaría de la Función Pública de los avances y acciones realizadas, que a continuación se describen:

I- Medidas de Austeridad:

Se dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 y 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2007, así como el Decreto de Austeridad y los Lineamientos Específicos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 y 29 de diciembre del 2006.

Servicios personales.-

- . Reducción del 10% a las percepciones del Presidente, los Vicepresidentes y del Coordinador General de Estudios Económicos a partir del 1° de enero del 2007.
- . Reducción de recursos en servicios personales.
- . Los seguros de gastos médicos mayores, de vida y de separación individualizada, cumplió con el artículo segundo transitorio de los lineamientos específicos enviando información a la SHCP para consolidar la contratación de seguros.

Materiales y suministros y servicios generales.-

Reducción del 12% se debe a los precios accesibles que se han obtenido a través de compras consolidadas a nivel institucional, además de dar continuidad a las acciones, tales como:

- . Al 31 de diciembre de 2007 el gasto de fotocopiado se redujo en un 12% comparado con el ejercicio anterior pasando de \$877,289 a \$769,027.



- . Al 31 de diciembre de 2007 el gasto de telefonía celular se redujo en un 14% en comparación con el año 2006, pasando de \$312,199 a \$278,950.

II Mejora y modernidad:

- . Contrataciones consolidadas en papelería, consumibles de cómputo, vales de gasolina, mediante contratos abiertos y se programaron abastecimientos de acuerdo a las demandas internas.
- . Baja de bienes muebles en condiciones inservibles y obsoletos.
- . Se llevó a cabo la campaña de concientización para el uso eficiente del agua, el aire acondicionado, consumo energético, elevadores, iluminación, instalaciones eléctricas y procuración de iluminación y ventilación natural.
- . Tecnologías de información y comunicaciones: en la que se consolidó la prestación de servicios de cómputo en los servicios de licencias y equipo de calidad de servicio.
- . Bienes muebles e inmuebles: se enajenaron 334 bienes muebles obsoletos o no útiles para la CONSAR obteniéndose \$29.5 miles, como ingreso.

Como resultado de la revisión efectuada a los registros e información que se nos proporcionó y conforme al comportamiento del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2007, a continuación se presentan nuestras principales observaciones y comentarios relacionados con los aspectos siguientes:

6) Conciliación global entre las cifras financieras contables y las presupuestales.-

En los Anexos V, VI y VII a este informe, se pueden ver las conciliaciones de las cifras contables con las presupuestales en materia de ingresos, egresos y resultados, respectivamente.

Por tanto las cifras presupuestales al 31 de diciembre del 2007 fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros respectivamente, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo, por obtener y del devengado no pagado.



7) Estado analítico de ingresos presupuestal y Estado de ejercicio presupuestal del gasto.-

El presupuesto autorizado fue comunicado a la Comisión oficialmente el día 28 de diciembre del 2006, por parte de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" con No. de Oficio 312.A.-0017812.

El monto ascendió a \$175,271.3 miles de recursos fiscales que al cierre del ejercicio se modificó a \$220,996.9 miles. La variación es de \$45,725.6 miles se integran por adecuaciones presupuestarias externas por ampliaciones de \$209,554.3 miles y disminuciones de \$163,828.7 miles, las correspondientes adecuaciones presupuestarias internas ascendieron a \$1,139.9 miles. Las cuales fueron debidamente autorizadas, dichas adecuaciones, tal como pueden verse en el anexo IV a este informe.

Del total de las ampliaciones realizadas por \$209,554.3 miles corresponden ampliaciones principalmente a los Capítulos 4000 - Subsidios y transferencias por \$105,914.6 y 3000 - Servicios Generales por \$51,394.4 miles con Folios de Adecuación Nos. 2007-6D00042, 2007-6D00102, 2007-6D00191, 2007-6D00328, 2007-6D00336, 2007-6D00497, 2007-6D00638, 2007-6D00645, 2007-6D00662, 2007-6D00643, 2007-6D0026, 2007-6D00138, 2007-6D00494, 2007-6D00495, 2007-6D00634, 2007-6D001141, 2007-6D00916, 2007-6D001014, 2007-6D001172, 2007-6D001273 principalmente.

Cabe mencionar que la Cuenta de la Hacienda Pública Federal fue presentada el 18 de febrero del 2008 a la Dirección General de Recursos Financieros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el Oficio No. CONSAR/DGA/060/2008 cumpliendo con lo establecido en los Arts. 274 y 276 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En cuanto a la congruencia del ejercicio presupuestal con su calendarización, a continuación se presenta cuadro comparativo indicando como se ministraron los recursos y como se calendarizaron:

Presupuesto modificado

Mes	Calenda- rizado	Real	Diferencia
Ene.	13,330.3	13,330.3	- -
Feb.	13,674.5	11,998.6	(1,675.9)
Mar.	12,265.4	13,830.4	1,565.0
Abr.	18,199.9	16,056.8	(2,143.1)
May.	16,887.3	19,087.2	2,199.9
Jun.	14,515.3	14,569.2	53.9
Jul.	18,056.0	19,787.2	1,731.2
Ago.	18,737.1	19,594.8	857.7
Sep.	23,231.8	24,217.8	986.0
Oct.	24,465.2	24,465.2	- -
Nov.	19,430.4	19,430.4	- -
Dic.	28,203.7	24,629.0	(3,574.7)
	<u>220,996.9</u>	<u>220996.9</u>	<u>- -</u>

Como puede verse, los recursos no fueron asignados conforme al calendario del ejercicio del gasto, sin que afectara el cumplimiento de las metas.

Adicionalmente, cabe agregar que mediante Oficio No. 307-A-1448 de fecha 25 de junio del 2007, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó los Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo, mediante las cuales se pretende optimizar la programación financiera y mejorar el control presupuestario a partir del mes de octubre del 2007.

Con lo anterior, la operaciones presupuestarias y de pago en la CONSAR, a partir del 1° de octubre del 2007 se modifican para efectuarlas de forma análoga a las dependencias, involucrando con ello un cambio radical en los procesos de registro, control y operación que demandarán mayor coordinación y planeación en la programación y ejecución del gasto a fin de evitar subejercicios.

El presupuesto de inversión se ejerció como sigue: (miles de pesos)

<u>Inversión</u>	<u>Programado</u>	<u>Ejercido</u>	<u>Diferencia</u>
Mobiliario	1'000.0	749.1	250.9
Equipo de administración	- -	1.1	(1.1)
Equipo educacional y recreativo	- -	20.5	(20.5)
Equipo y aparatos de comunicaciones	- -	- -	- -
Equipo y aparatos de comunicaciones	- -	- -	- -
Bienes informáticos	- -	- -	- -
Vehículos	- -	- -	- -
	<u>1'000.0</u>	<u>770.7</u>	<u>229.3</u>

Se autorizó con Oficio de Liberación de Inversión No. CONSAR200702 de fecha 25 de noviembre del 2007 con base en el Art. 156 fracc. II y 157 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

8) Sistema Integral de Información.-

En lo que respecta a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al sistema integral de información de los ingresos y gasto público, el organismo cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información; los principales formatos son los siguientes:

<u>No. formato</u>	<u>Descripción</u>
0-02-9	Seguimiento financiero, flujo de efectivo y devengado.
0-06-08	Disponibilidad financiera y otros activos financieros.
0-09-06	Detalle de los depósitos o inversiones en moneda nacional.
0-14-1	Balance general.
0-15-1	Estado de resultados.
0-16-1	Origen y aplicación de recursos.
0-17-4	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal.
0-53-6	Cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y eficiencia en el gasto.
0-78-5	Contratos de adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios con atraso en pagos.

9) Enteros a la Tesorería de la Federación de Ingresos excedentes y reintegros de recursos no devengados.-

A continuación se relacionan los enteros efectuados por la entidad, durante el ejercicio 2007, a la Tesorería de la Federación (TESOFE):

a) Enteros efectuados por otros ingresos en el Formato 16 (en pesos):

<u>Fecha</u>	<u>Rendimiento por inversiones en valores</u>
09-01-07	\$ 12,704
08-02-07	13,932
09-03-07	10,520
10-04-07	10,248
09-05-07	13,707
07-06-07	16,881
06-07-07	20,331
09-08-07	18,220
10-09-08	18,149
10-10-07	17,972
08-11-07	2,612
10-12-07	993
	<u>\$ 156,269</u>

La CONSAR llevo a cabo el entero de los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales en apego a lo señalado en el Art. 54 párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

b) No se efectuaron reintegros en los recursos fiscales ya que fue ejercido el presupuesto en su totalidad.

Quedamos a la orden para atender cualquier aclaración o ampliación que, con respecto al contenido de este informe, se estime conveniente o necesaria.

Atentamente,
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ G.

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
(CONSAR)
Estado de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de flujo de efectivo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007
(cifras en miles de pesos con un decimal)

INGRESOS PRESUPUESTALES	SALDOS FINALES	EGRESOS PRESUPUESTALES	SALDOS FINALES
DISPONIBILIDAD INICIAL	--	GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	213,188.0
Recursos propios		Servicios Personales	38,963.2
Recursos de subsidios y transferencias		Materiales y Suministros	1,032.1
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA		Servicios Generales	24,114.6
PROGRAMAS DE APOYO	213,958.7	Subsidios y transferencias	149,078.1
Subsidios	213,958.7	Intereses Comisiones y Gastos	--
Corrientes	197,188.0	Interno	
Capítulo 1000	132,044.4	Externo	
Capítulo 2000	4,502.8	Pagos relativos a Pídregas	--
Capítulo 3000	60,640.8	Otras Erogaciones	--
Capítulo 4000	--	INVERSIÓN FÍSICA	770.7
Capital	16,770.7	Bienes Muebles	770.7
Capítulo 5000	770.7	Bienes Inmuebles	
Capítulo 7000	16,000.0	Obra Pública	
Transferencias para programas de apoyo		Otras Erogaciones	
Corrientes		INVERSIONES FINANCIERAS	--
Capítulo 1000		OPERACIONES AJENAS	--
Capítulo 2000		Por cuenta de terceros	
Capítulo 3000		Retenciones del I.S.R.	
Capítulo 4000		Retenciones de cuotas	
Capital		Retenciones de otros impuestos	
Capítulo 5000		Derivados de Erogaciones Recuperables	
Capítulo 6000		Prestámos a empleados	
Para pago de intereses comisiones y gastos		Recuperación de seguros	
Por inversión financiera		Descuentos a empleados por responsabilidades	
Para amortización de pasivo		OPERACIONES AJENAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	--
RECURSOS PROPIOS	--	Por cuenta de Terceros	
RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL		Retenciones del I.S.R.	
BIENES		Retenciones de cuotas	
Interno		Retenciones de otros impuestos	
Externo		Derivados de Erogaciones Recuperables	
SERVICIOS		Prestámos a empleados	
Interno		Recuperación de seguros	
Externo		Descuentos a empleados por responsabilidades	
INVERSIONES FINANCIERAS		PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES	--
Productos Financieros		Servicios personales	
Otros		Materiales y suministros	
INVENTARIO DE INVERSIONES		Servicios generales	
Recuperación de activos físicos		Subsidios y transferencias	
Recuperación de activos financieros		Bienes muebles e inmuebles	
OPERACIONES AJENAS	--	Obra pública	
Por cuenta de Terceros		ENTEROS A LA TESORERIA DE LA FEDERACION	--
Retenciones de I.S.R.		Ordinarios	
Retención de cuotas		Extraordinarios	
Retenciones de otros impuestos		DISPONIBILIDAD FINAL	--
Derivados de Erogaciones Recuperables			
Prestámos a empleados			
Recueración de seguros			
Descuentos a empleados por responsabilidades			
DEUDA O (DESENDEUDAMIENTO) NETO			
Interno			
Externo			
RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	--		
TOTAL DE INGRESOS	213,958.7	TOTAL DE EGRESOS	213,958.7

RESPONSABLE DEL AREA DE PRESUPUESTO

LIC. HECTOR NEGRETE SOTO
Director de Finanzas

RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION

LIC. ELIA NORA CEBALLOS RICALDE
Directora General de Administración

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en miles de pesos con un decimal)

ENTE PÚBLICO : COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CON SAR)
SECTOR : HACIENDA

CONCEPTOS	1 PRESU- PUESTO ORIGINAL	2 PRESU- PUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	3 PRESUPUES- TO COBRADO Y OBTENIDO	4 PRESU- PUESTO POR OBTENER	5 (3+4) SUMA	6 VARIACIÓN		REFE- RENCIA
						(5-2) IMPORTE	%	
RESPONSABILIDAD INICIAL *								
Recursos Propios								
Recursos de Subsidios y Transferencias								
RECURSOS DE SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	175,271.3	220,996.9	213,958.7	7,038.2	220,996.9	0.0		
SUBSIDIOS	175,271.3	220,996.9	213,958.7	7,038.2	220,996.9	0.0		
Corrientes	174,271.3	204,226.2	197,188.0	7,038.2	204,226.2	0.0		
Capitulo 1000	139,754.1	137,320.4	132,044.4	5,276.0	137,320.4	0.0		
Capitulo 2000	5,900.0	4,572.0	4,502.8	69.2	4,572.0	0.0		
Capitulo 3000	28,617.2	62,333.8	60,640.8	1,693.0	62,333.8	0.0		
Capitulo 4000								
Capital	1,000.0	16,770.7	16,770.7		16,770.7	0.0		
Capitulo 5000	1,000.0	770.7	770.7		770.7	0.0		
Capitulo 6000								
Capitulo 7000		16,000.0	16,000.0		16,000.0	0.0		
TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE APOYO								
Corrientes								
Capitulo 1000								
Capitulo 2000								
Capitulo 3000								
Capitulo 4000								
Capital								
Capitulo 5000								
Capitulo 6000								
Para pago de interes, comisiones y gastos								
Para inversión financiera								
Para amortización de pasivo								
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO								
Interno								
Externo								
RECURSOS PROPIOS								
RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								
BIENES								
Internos								
Externos								
SERVICIOS								
Internos								
Externos								
Otros								
Productos Financieros								
Otros								
Venta de inversiones								
Recuperación de activos físicos								
Recuperación de activos financieros								
OPERACIONES AJENAS								
Por Cuenta de Terceros								
Retenciones de I.S.R								
Retención de cuotas								
Retenciones de otros impuestos								
Derivados de Erogaciones Recuperables								
Prestamos a empleados								
Recuperación de seguros								
Descuentos a empleados por responsabilidades								
RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES								
TOTAL INGRESOS	175,271.3	220,996.9	213,958.7	7,038.2	220,996.9	--	--	

RESPONSABLE DEL AREA DE PRESUPUESTO


 LIC. HECTOR NEGRETE SOTO
 Director de Finanzas

RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION


 LIC. ELIA NORA CEBALLOS RICALDE
 Directora General de Administración

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007
(cifras en miles de pesos con un decimal)

ZONAS PRESUPUESTARIAS INTERNAS ENTOS	2 PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO				3 PRESUPUESTO PAGADO				4 PRESUPUESTO COMPROMETIDO DEVENGADO				5 PRESUPUESTO EJERCIDO				6	
	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANS- FERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANS- FERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANS- FERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANS- FERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANS- FERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANS- FERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANS- FERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANS- FERENCIAS	TOTAL IMPORTE	REFI RENC %
1,139.9	1,139.9		220,226.2	213,188.0	213,188.0	213,188.0	7,038.2	7,038.2	7,038.2	7,038.2	7,038.2	220,226.2	220,226.2	220,226.2	220,226.2	220,226.2		
100.0	1,039.9		44,239.2	38,953.2	38,953.2	38,953.2	5,276.0	5,276.0	5,276.0	5,276.0	5,276.0	44,239.2	44,239.2	44,239.2	44,239.2	44,239.2		
1,039.9	100.0		1,101.3	1,032.1	1,032.1	1,032.1	69.2	69.2	69.2	69.2	69.2	1,101.3	1,101.3	1,101.3	1,101.3	1,101.3		
			25,807.6	24,114.6	24,114.6	24,114.6	1,693.0	1,693.0	1,693.0	1,693.0	1,693.0	25,807.6	25,807.6	25,807.6	25,807.6	25,807.6		
			149,078.1	149,078.1	149,078.1	149,078.1						149,078.1	149,078.1	149,078.1	149,078.1	149,078.1		
			770.7	770.7	770.7	770.7						770.7	770.7	770.7	770.7	770.7		
			770.7	770.7	770.7	770.7						770.7	770.7	770.7	770.7	770.7		
1,139.9	1,139.9		220,996.9	213,956.7	213,956.7	213,956.7	7,038.2	7,038.2	7,038.2	7,038.2	7,038.2	220,996.9	220,996.9	220,996.9	220,996.9	220,996.9		

AREA DE PRESUPUESTO

[Signature]

3 NEGRETE SOTO
r de Finanzas

RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION

[Signature]

LIC. ELIA NORA CEBALLOS RICALDE
Directora General de Administración

[Signature]

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
(CONSAR)

Conciliación Contable Presupuestal
Ingresos presupuestales 2007
(cifras en miles de pesos con un decimal)

<u>Descripción</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
INGRESOS PRESUPUESTALES :		
Ventas de bienes	\$ --	\$ --
Ventas de servicios	--	--
Ingresos diversos	--	--
Transferencias del Gobierno Federal		
Para gasto corriente	204,226.2	
Para gasto de capital	<u>16,770.7</u>	220,996.9
Operaciones Ajenas		
Por cuenta de terceros	--	--
Derivados de erogaciones recuperables	<u>--</u>	<u>--</u>
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES OBTENIDOS		220,996.9
Mas:		
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	--	
Gastos provisionados en 2007 pagados en 2008	<u>19.5</u>	19.5
Menos:		
Transferencias del Gobierno Federal para gasto de inversión	--	
Reintegro de recursos a TESOFE registrado contablemente en - subsidios y transferencias corrientes	--	
Operaciones Ajenas :		
Por cuenta de terceros	--	--
Derivados de erogaciones recuperables	<u>--</u>	<u>--</u>
TOTAL DE INGRESOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS		\$ 221,016.4
Integración de cifras del estado de resultados:		
Transferencias del Gobierno Federal	\$ 221,016.4	
Recursos Propios	<u>--</u>	
TOTAL DE INGRESOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS	\$ 221,016.4	

RESPONSABLE DEL AREA DE PRESUPUESTO


LIC. HECTOR NEGRETE SOTO
Director de Finanzas

RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION


LIC. ELIA NORA CEBALLOS RICALDE
Directora General de Administración

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
(CONSAR)

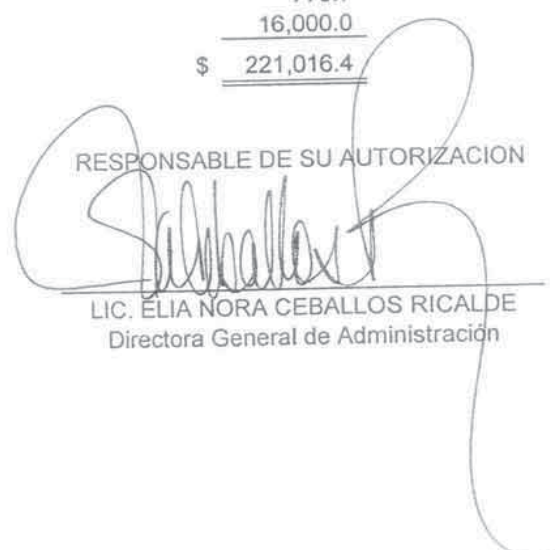
Conciliación Contable Presupuestal de Egresos Presupuestales del 2007
(cifras en miles de pesos con un decimal)

<u>Descripción</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
ASTOS PRESUPUESTALES:		
servicios personales	\$ 44,239.2	\$
materiales y suministros	1,101.3	
servicios generales	25,807.6	
erogaciones extraordinarias	149,078.1	
subsídios y Transferencias	--	
erogaciones recuperables	--	220,226.2
depreciación física		
bienes muebles e inmuebles	770.7	
obra pública	--	
intereses, comisiones y gastos de la deuda	--	770.7
		220,996.9
TOTAL DE GASTO PRESUPUESTAL PROGRAMABLE		
Ingresos:		
Erogaciones pagadas por anticipado registrada como otros activos	--	
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros (operaciones ajenas)	--	
Erogaciones recuperables (operaciones ajenas)	--	--
Otros:		
Depreciación histórica del ejercicio y bajas de activos	--	
Gastos provisionados en 2007 pagados en 2008	19.5	19.5
		\$ 221,016.4
TOTAL DE GASTOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS		
Integración de cifras del estado de resultados:		
. Servicios personales	\$ 137,334.0	
. Materiales y suministros	4,571.8	
. Servicios generales	62,339.9	
. Bienes muebles e inmuebles	770.7	
. Inversión financiera	16,000.0	
	\$ 221,016.4	

RESPONSABLE DEL AREA DE PRESUPUESTO


LIC. HECTOR NEGRETE SOTO
Director de Finanzas

RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION


LIC. ELIA NORA CEBALLOS RICALDE
Directora General de Administración



COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
(CONSAR)

Conciliación Contable Presupuestal de Resultados del 2007
(cifras en miles de pesos con un decimal)

<u>Descripción</u>	<u>Saldos finales</u>
Ingresos presupuestales obtenidos	\$ 220,996.9
Gasto presupuestal programable	<u>220,996.9</u>
Superávit presupuestal	--
Mas:	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	19.5
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	--
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	--
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	<u>19.5</u>
Resultado neto del ejercicio	\$ <u><u>--</u></u>

RESPONSABLE DEL AREA DE PRESUPUESTO



LIC. HECTOR NEGRETE SOTO
Director de Finanzas

RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION



LIC. ELIA NORA CEBALLOS RICALDE
Directora General de Administración

